Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 - 241 069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Concepción, 10 de junio del 2015

NOTIFICACION 83/2015

Señores:
EMTEC EMPRESA TÉCNICA. RUC 863679-6
Teléf. Nº. 021 507 245; Email: emtecparaguay@hotmail.com.
Dirección: Andrés Barbero casi Simón Bolívar
San Lorenzo – Paraguay

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Nacional de Concepción, se dirige a Uds. en referencia al llamado por Concurso de Oferta Nº 03/15 "**Construcción de Aulas para la FCEA, lado Oeste del Edificio Principal - 1ra. Etapa", ID Nº 292.682,** adjudicación concretada por Res. Rec Nº 121/15 de fecha 21/05/15, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según el Dictamen Nº 023/15 de fecha 11/05/2015. La empresa adjudicada en primera instancia fue **TORRES LINARES INGENIERIA; RUC Nº 3672928-0**: por un monto total de **Gs. 392.510.144** (Guaraníes trescientos noventa y dos millones quinientos diez mil ciento cuarenta y cuatro), correspondiente al monto total la oferta.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación de Ofertas, ha emitido un Dictamen Complementario Nº 04/2015, por la cual resuelven **REVOCAR** la propuesta de adjudicación hecha en primera instancia, y **PROPONEN** al Sr. Rector de la UNC, **RECTIFICAR** la Resolución de Adjudicación Rec Nº 121/15 de fecha 21/05/15, y **ADJUDICAR** la licitación a la Tercera mejor oferta presentada; La determinación tomada es a consecuencia de que el oferente está dentro de las causales previstos en Art. 40 de la Ley 2051/03 (Funcionario Público).

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus atribuciones y deberes, de conformidad a lo estipulado en el Estatuto de la UNC, en su Art. 26, incisos K y N:

- **RESUELVE**, dejar sin efecto la Res. Rec. Nº 121/2015, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas. Y **ADJUDICAR** por Res. Rec Nº 149/2015 de fecha 09 de junio del 2015, a la tercera mejor oferta presentada, la misma recae sobre la empresa **EMTEC – EMPRESA TECNICA; RUC Nº: 863679-6**, por un monto total de **Gs. 400.000.000** (Guaraníes cuatrocientos millones).

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Atentamente,

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de UOC

REPORTE DE TRANSMISION

10 JUN. 2015 14:14

SU LOGO : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACI
SU NÚMERO DE FAX : 0331241069

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9021507245	10 JUN. 14:14	00'48	TRANS 01		OK

*Recibido por: Ricardo Moreno

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Concepción, 10 de junio del 2015

NOTIFICACION 85/2015

Señores:
F.D.A. INGENIERÍA. RUC 864046-7
Tel. 0981 600 222. . Email: ingamaral05@yahoo.com.ar.
Dirección: Primera c/ Romualdo Irigoyen
Concepción – Paraguay

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Nacional de Concepción, se dirige a Uds. en referencia al llamado por Concurso de Oferta Nº 03/15 "**Construcción de Aulas para la FCEA, lado Oeste del Edificio Principal - 1ra. Etapa", ID Nº 292.682,** adjudicación concretada por Res. Rec Nº 121/15 de fecha 21/05/15, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según el Dictamen Nº 023/15 de fecha 11/05/2015. La empresa adjudicada en primera instancia fue **TORRES LINARES INGENIERIA; RUC Nº 3672928-0**: por un monto total de **Gs. 392.510.144** (Guaraníes trescientos noventa y dos millones quinientos diez mil ciento cuarenta y cuatro), correspondiente al monto total la oferta.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación de Ofertas, ha emitido un Dictamen Complementario Nº 04/2015, por la cual resuelven **REVOCAR** la propuesta de adjudicación hecha en primera instancia, y **PROPONEN** al Sr. Rector de la UNC, **RECTIFICAR** la Resolución de Adjudicación Rec Nº 121/15 de fecha 21/05/15, y **ADJUDICAR** la licitación a la Tercera mejor oferta presentada; La determinación tomada es a consecuencia de que el oferente está dentro de las causales previstos en Art. 40 de la Ley 2051/03 (Funcionario Público).

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus atribuciones y deberes, de conformidad a lo estipulado en el Estatuto de la UNC, en su Art. 26, incisos K y N:

- **RESUELVE**, dejar sin efecto la Res. Rec. Nº 121/2015, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas. Y **ADJUDICAR** por Res. Rec Nº 149/2015 de fecha 09 de junio del 2015, a la tercera mejor oferta presentada, la misma recae sobre la empresa **EMTEC – EMPRESA TECNICA; RUC Nº: 863679-6**, por un monto total de **Gs. 400.000.000** (Guaraníes cuatrocientos millones).

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Atentamente,

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O. Concepción - Paraguay

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de UOC

REMITIR NOTIFICACIÓN DE REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y NUEVA ADJUDICACIÓN A LA TERCERA MEJOR OFERTA DEL CO 03 2015

1 mensaje

UNC UNC <uncadmin@gmail.com> 10 de junio de 2015, 14:29
Para: ingamaral05 <ingamaral05@yahoo.com.ar>

* Recibido por: Sr. Antonio Pérez

--
Unidad Operativa de Contrataciones / Rectorado - UNC
Telef. Nº: 0331 241 069

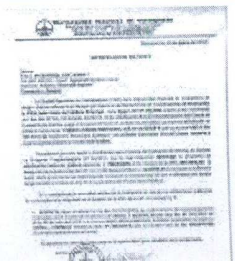

NOTIFICACIÓN 85 CO 03 2015 F.D.A..jpg
443K

Concepción, 10 de junio del 2015

NOTIFICACION 84/2015

Señores:
CONSULTORA ATENAS. RUC 2081900-5
Tel. 0294 220 826. Email: olgaprieto1973@hotmail.com.
Dirección: Km. 33 a dos cuadras de la Ruta Mcal. Estigarribia Ruta N° 2, Zona Norte.
Itaugua – Paraguay.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Nacional de Concepción, se dirige a Uds. en referencia al llamado por Concurso de Oferta Nº 03/15 "**Construcción de Aulas para la FCEA, lado Oeste del Edificio Principal - 1ra. Etapa", ID Nº 292.682,** adjudicación concretada por Res. Rec Nº 121/15 de fecha 21/05/15, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según el Dictamen Nº 023/15 de fecha 11/05/2015. La empresa adjudicada en primera instancia fue **TORRES LINARES INGENIERIA; RUC Nº 3672928-0**: por un monto total de **Gs. 392.510.144** (Guaraníes trescientos noventa y dos millones quinientos diez mil ciento cuarenta y cuatro), correspondiente al monto total la oferta.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación de Ofertas, ha emitido un Dictamen Complementario Nº 04/2015, por la cual resuelven **REVOCAR** la propuesta de adjudicación hecha en primera instancia, y **PROPONEN** al Sr. Rector de la UNC, **RECTIFICAR** la Resolución de Adjudicación Rec Nº 121/15 de fecha 21/05/15, y **ADJUDICAR** la licitación a la Tercera mejor oferta presentada; La determinación tomada es a consecuencia de que el oferente está dentro de las causales previstos en Art. 40 de la Ley 2051/03 (Funcionario Público).

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus atribuciones y deberes, de conformidad a lo estipulado en el Estatuto de la UNC, en su Art. 26, incisos K y N:

- **RESUELVE**, dejar sin efecto la Res. Rec. Nº 121/2015, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas. Y **ADJUDICAR** por Res. Rec Nº 149/2015 de fecha 09 de junio del 2015, a la tercera mejor oferta presentada, la misma recae sobre la empresa **EMTEC – EMPRESA TECNICA; RUC Nº: 863679-6**, por un monto total de **Gs. 400.000.000** (Guaraníes cuatrocientos millones).

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Atentamente,

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de UOC

REMITIR NOTIFICACIÓN DE REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y NUEVA ADJUDICACIÓN A LA TERCERA MEJOR OFERTA DEL CO 03 2015

1 mensaje

UNC UNC <uncadmin@gmail.com> 11 de junio de 2015, 8:34
Para: nelson paredes <quality_live12@hotmail.com>

Atte:
Lic.José Abente
Unidad Operativa de Contrataciones / Rectorado - UNC
Telef. Nº: 0331 241 069

Recibido Por Sr. NELSON PAREDES.

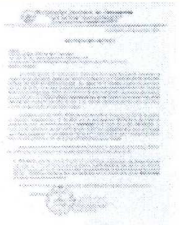

NOTIFICACION CONSULTORA ATENAS 001.jpg
1248K

Concepción, 10 de junio del 2015

NOTIFICACION 82/2015

Señores:
TORRES LINARES INGENIERÍA. RUC 3672928-0
Teléf. Nº: 021 424 199. Email: tlingenieria@gmail.com
Dirección: Emerson Nº 1155 esq/ Carlos Miguel Jiménez
San Lorenzo – Paraguay

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Nacional de Concepción, se dirige a Uds. en referencia al llamado por Concurso de Oferta Nº 03/15 "**Construcción de Aulas para la FCEA, lado Oeste del Edificio Principal - 1ra. Etapa", ID Nº 292.682,** adjudicación concretada por Res. Rec Nº 121/15 de fecha 21/05/15, dicha adjudicación fue por recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según el Dictamen Nº 023/15 de fecha 11/05/2015. La empresa adjudicada en primera instancia fue **TORRES LINARES INGENIERIA; RUC Nº 3672928-0**: por un monto total de **Gs. 392.510.144** (Guaraníes trescientos noventa y dos millones quinientos diez mil ciento cuarenta y cuatro), correspondiente al monto total la oferta.

Procedemos por este medio a Notificarles que el Comité de Evaluación de Ofertas, ha emitido un Dictamen Complementario Nº 04/2015, por la cual resuelven **REVOCAR** la propuesta de adjudicación hecha en primera instancia, y **PROPONEN** al Sr. Rector de la UNC, **RECTIFICAR** la Resolución de Adjudicación Rec Nº 121/15 de fecha 21/05/15, y **ADJUDICAR** la licitación a la Tercera mejor oferta presentada; La determinación tomada es a consecuencia de que el oferente está dentro de las causales previstos en Art. 40 de la Ley 2051/03 (Funcionario Público).

En lo consiguiente, la autoridad máxima de la Institución, en uso de sus atribuciones y deberes, de conformidad a lo estipulado en el Estatuto de la UNC, en su Art. 26, incisos K y N:

- **RESUELVE**, dejar sin efecto la Res. Rec. Nº 121/2015, de conformidad a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas. Y **ADJUDICAR** por Res. Rec Nº 149/2015 de fecha 09 de junio del 2015, a la tercera mejor oferta presentada, la misma recae sobre la empresa **EMTEC – EMPRESA TECNICA; RUC Nº: 863679-6**, por un monto total de **Gs. 400.000.000** (Guaraníes cuatrocientos millones).

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Atentamente,

Universidad Nacional de Concepción – Rectorado – Dirección de U.O.C. – Concepción – Paraguay

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de UOC

REMITIR NOTIFICACIÓN DE REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y NUEVA ADJUDICACIÓN A LA TERCERA MEJOR OFERTA DEL CO 03 2015

1 mensaje

UNC UNC <uncadmin@gmail.com> 10 de junio de 2015, 14:30
Para: tlingenieria <tlingenieria@gmail.com>

* Recibido por:
Ing. Hugo Torres

--
Unidad Operativa de Contrataciones / Rectorado - UNC
Telef. Nº: 0331 241 069

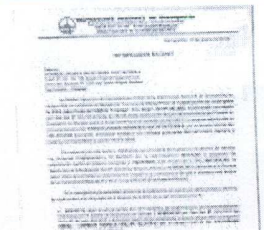

NOTIFICACIÓN 82 CO 03 2015 TORRES LINARES.jpg
478K